



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. de C. N° 2018 -175-2**

**VISTOS:**

1. Lo indicado en Providencia de 05 de Noviembre de 2018 de la Directora de Personal Patricia Echeverría Carrillo por la que acompaña nota de 31 de octubre de 2018 del Director de Servicios Alejandro Tudela Román, en la que solicita se instruya una investigación administrativa, aportando antecedentes en relación a la denuncia por hurto de hallazgo de un celular propiedad de un estudiante de la Universidad de Concepción que pesa sobre el trabajador Jaime Sanhueza Hormazábal del Servicio de Vigilancia dependiente de la Dirección de Servicios de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
2. Que conforme a la solicitud señalada y considerando la naturaleza de los hechos denunciados, se estima indispensable instruir una investigación con el objeto de determinar las circunstancias en que habrían ocurrido los hechos y la eventual responsabilidad del señor Sanhueza Hormazábal y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. n° 20015-162 modificado por Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas

**RESUELVO:**

1. Instrúyase una investigación en el Servicio de Vigilancia de la Dirección de Servicios, para determinar la forma en que ocurrieron los hechos con el objeto de determinar la eventual responsabilidad de Jaime Sanhueza Hormazábal en los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y, en su caso, establecer la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Designase en calidad de Fiscal a cargo de la investigación al abogado Fiscal Mario Olave Silva, quien deberá nombrar una Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen en la presente investigación.
3. Designase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente al trabajador investigado durante el proceso de investigación.
4. Adjúntense a la investigación los documentos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, y antecedentes que se adjuntan al mismo, sin perjuicio de las demás diligencias que estime procedente realizar la Fiscal durante la investigación.
5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al fiscal don Mario Olave Silva, a la Defensora Laboral doña Bárbara Flores Durán, por el medio más expedito posible incluido correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcríbase electrónicamente: al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Directora de la Dirección de Personal; al Director de Servicios; y al Contralor.

Concepción, 09 de Noviembre de 2018

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Resuelto por don Carlos Saavedra Rubilar, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSR/MTR/plc



Universidad de Concepción

CONCEPCION, 7 de noviembre de 2018  
C/093-2018

Señor  
Marcelo Troncoso R.  
Secretario General  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**


SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	321.
HORA	FECHA 8.11.18


Estimado Secretario General:

Se ha recibido por parte de la Dirección de Personal, Providencia N°2018-138 del día 5 de noviembre del presente, que solicita consultar al señor Rector la decisión de iniciar una investigación sumaria en contra del guardia señor Jaime Sanhueza Hormazábal, relacionado con un posible caso de hurto.

Remito a Ud. antecedentes soportantes con el objeto se resuelva sobre la solicitud planteada.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
CONTRALOR



MSMC/asv

Adj.: lo indicado



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

**PROVIDENCIA** 2018-138

Fecha: 5 de noviembre de 2018.

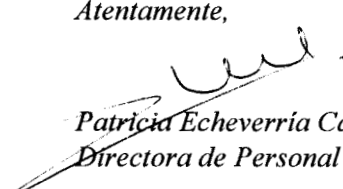
**PASE A  
MOTIVO:**

*Sr. Marcelo San Martín C. – Contralor*

*Estimado Sr. Contralor:*

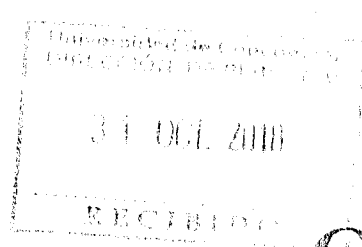
*Adjunto situación informada por el Director de Servicios, para consultar al Sr. Rector y decidir el inicio de la investigación administrativa.*

*Atentamente,*

  
*Patricia Echeverría Carrillo*  
*Directora de Personal*



Universidad de Concepción  
Dirección de Servicios



99 años

Concepción, 31 de octubre de 2018  
DIR.SERV. 275-2018

Señor  
Miguel Quiroga Suazo  
Vicerrector de Asuntos  
Económicos y Administrativos  
**Presente**

Estimado señor Vicerrector,

Me permito hacer llegar adjunto informe de nuestro Jefe de Unidad de Servicios Generales, Sr. Javier Salinas Castro, en el que informa un posible caso de hurto por parte del guardia Sr. Jaime Sanhueza Hormazábal.

Agradeceré a usted instruir un sumario interno, que permita esclarecer lo anterior y se tomen las medidas correspondientes.

Le saluda atentamente,

**ALEJANDRO TUDELA ROMÁN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS**



ATR/mccl.

c.c: Sra. Patricia Echeverría Carrillo, Directora de Personal  
Sra. Evelyn Vásquez Salazar, Subdirectora de Servicios.



**Universidad de Concepción**

*Dirección de Servicios  
Unidad de Servicios Generales*

CONCEPCION, 31 de octubre de 2018

**U.S.G. N°018/2018**

Señor  
Alejandro Tudela Román  
Director de Servicios

**Presente**

Estimado Director,

Junto con saludar, lamento informar una situación que afecta al Servicio de Guardia, dado que el día sábado 27 del presente se recibió en la Central de Guardia la visita de funcionarios de la PDI en busca del Guardia Jaime Sanhueza, quien habría sido denunciado por apropiarse de un celular que encontró en una de sus rondas por el Campus durante su jornada de trabajo, el día viernes 26 en horario de 15:30 a 23:30 horas.

Cabe destacar que consultado a funcionarios de la PDI, de la Brigada de Robos, se realizaron las diligencias para dar con el paradero del Sr. Sanhueza y se recuperó la especie en su domicilio particular, lo que quedó en acta para remitir a la Fiscalía y a la espera de ser citado por el Ministerio Público. En tanto que no entregaron antecedentes del denunciante y estamos en espera de obtener información que maneje el Tribunal.

Consultado al Sr. Sanhueza de lo sucedido, deja en evidencia que su actuar se contrapone con los principios básicos que regulan el actuar de un Guardia.

Por lo anterior, solicito si tiene a bien se instruya el sumario si corresponde, a fin de tomar las medidas disciplinarias atendiendo la falta cometida, que en opinión de esta jefatura y teniendo otros antecedentes respecto al desempeño del funcionario a pocos meses de firmar contrato indefinido, ameritan sea apartado del servicio.

Se adjunta informe del Sr. Gunther Torres.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Javier Salinas Castro**  
**Jefe Unidad de Servicios Generales**

JSC/csf



## Universidad de Concepción

DIRECCION DE SERVICIOS

SECCION SEGURIDAD

Concepción, 30 de Octubre de 2018

Señor

**Javier Salinas C.**

Jefe Unidad Servicios Generales

**PRESENTE**

Estimado Don Javier:

Junto con saludar, me permito informar que siendo las 12:30 horas aproximadamente del día sábado 27 de octubre del 2018, recibo una llamada telefónica del encargado de turno de la Central de Guardias al teléfono institucional, para consultarme si autorizaba a dar el teléfono de contacto y dirección del domicilio del guardia Jaime Sanhueza Hormazabal a personal de la Policía de Investigaciones (PDI), quien lo andaba buscando por la presunta denuncia de un estudiante quien manifiesta que el guardia Sanhueza encontró su celular y no habría sido informado ni entregado a la Central de Guardias, se desconoce cómo se obtuvo el nombre del guardia por parte del estudiante, del cual no se tiene su identificación ya que personal de la PDI no lo entrego por encontrarse en investigación, pues bien, di la instrucción de dar todos los datos necesarios a personal de la Policía para esclarecer los hechos, solicitando además que se me mantenga informado de alguna noticia más sobre lo sucedido.

El día lunes 29 de Octubre, consulto al encargado de turno Sr. Eduardo Yañez si tiene más antecedentes sobre lo sucedido con el Sr. Jaime Sanhueza, informándome que efectivamente la PDI se contactó con él después de haberle hecho un seguimiento ya que el Sr. Sanhueza estaba tratando de desbloquear el celular en algunos locales del centro de Concepción e hizo devolución del celular a efectivos de la Policía de Investigaciones cuando fue contactado por ellos.

El día martes 30 octubre a las 12:30 horas aprox. me reuní con el Sr. Sanhueza para conversar sobre lo sucedido, me informa que efectivamente el celular lo encontró sobre una roca en el fondo de laguna el día viernes 26 de octubre mientras realizaba su turno de 15:30 a 23:30 horas, lo guardó en su bolsillo y le comentó a algunos colegas lo que había encontrado, sin embargo estos colegas "antiguos" como manifestó el Sr. Sanhueza, le dijeron que no lo entregara en la Central de Guardias porque allí se perdían las cosas y no las hacían llegar a la jefatura, a lo cual le mostré la cantidad de cosas como billeteras, tarjetas, celulares dinero, etc, que se encontraban en mí poder y que nunca



## Universidad de Concepción

DIRECCION DE SERVICIOS

SECCION SEGURIDAD

fueron reclamadas, no quiso dar nombres de los colegas que le dijeron que no entregara el celular, después continuó relatando que pensó en dejarse el celular, y que recorrió varios locales en donde desbloqueaban celulares, en la mayoría le cobraban \$ 10.000.- fue ahí en donde en uno de esos locales dejó sus datos (Nombre y Rut). El celular ya estaba siendo rastreado debido a que tenía el GPS conectado, la PDI llegó al local en donde había pasado a preguntar y dejado los datos y de esa forma pudieron saber el nombre del Sr. Sanhueza, la PDI el mismo sábado lo contacto a su celular quienes le informan que se encontraban en su domicilio, se juntó con ellos y entrego el celular a la Policía de investigaciones.

El Sr. Sanhueza me manifiesta que el celular quería dejárselo, pero por lo que le cobraban para desbloquearlo no valía la pena ya que sería de menor calidad con respecto a su celular personal, punto que al parecer no pensó cuando encontró el aparato y no informo a la Central de Guardias.

Sin otro particular, saluda cordialmente



GUNTHER TORRES DÍAZ  
JEFE PROTECCIÓN CAMPUS

GTD/gtd  
C.C.: Archivo Personal.